

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2221-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 15 de junio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cincuenta y seis (56) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Oficina de Calidad y Acreditación Universitaria, mediante Oficio N° 287-2018-UNHEVAL-DCA/D, del 24.MAY.2018, remite para su aprobación, luego de levantar las observaciones, los siguientes documentos:

- ✓ Plan de Trabajo 2018 de la Oficina de Calidad.
- ✓ Plan de Trabajo Anual 2018 de la Unidad de Licenciamiento y Acreditación.
- ✓ Plan de Trabajo 2018 de la Unidad de Sistemas de Calidad y Mejora Continua.
- ✓ Plan de Trabajo 2018 de la Unidad de Seguimiento del Egresado y Bolsa de Trabajo.

Que el Presidente del Consejo Consultivo de la Alta Dirección, mediante Oficios N°s, 0130 y 0181-2018-UNHEVAL-CCAD, emite opinión favorable por la aprobación de los citados planes de trabajo 2018, presentado por la Oficina de Calidad y Acreditación Universitaria y sus unidades;

Que en la sesión extraordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 04.JUN.2018, ante las opiniones favorables y en mérito al inciso h), del Artículo N° 113 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó aprobar los siguientes documentos emitidos por la Oficina de Calidad de la UNHEVAL:

- ✓ Plan de Trabajo 2018 de la Oficina de Calidad.
- ✓ Plan de Trabajo Anual 2018 de la Unidad de Licenciamiento y Acreditación.
- ✓ Plan de Trabajo 2018 de la Unidad de Sistemas de Calidad y Mejora Continua.
- ✓ Plan de Trabajo 2018 de la Unidad de Seguimiento del Egresado y Bolsa de Trabajo.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0625-2018-UNHEVAL-CU/R, para la aprobación correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** los siguientes documentos emitidos por la Oficina de Calidad y Acreditación Universitaria de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - Plan de Trabajo 2018 de la Oficina de Calidad.
 - Plan de Trabajo Anual 2018 de la Unidad de Licenciamiento y Acreditación.
 - Plan de Trabajo 2018 de la Unidad de Sistemas de Calidad y Mejora Continua.
 - Plan de Trabajo 2018 de la Unidad de Seguimiento del Egresado y Bolsa de Trabajo.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria, y demás órganos internos competentes, adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-
VR Acad -AL
OCI -Transparencia
DCalidad -DIGA
Archivo

YKFQ/Vam

Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

